

Ciudad de Córdoba, 8 de agosto de 2025

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (ByMA) y
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (BCBA)**

Presentes

**Ref.: Ecogas Inversiones S.A. - Tít. XII, Cap. I,
Sección II, Art. 2º de las normas de la CNV (TO
2013 y mods.) y Tít. I Cap. VI art. 23 apartado I
a) del Reglamento de Listado ByMA.
Información Relevante.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de ECOGAS Inversiones S.A. (la "Sociedad" y/o "ECOGAS"), a los efectos de informar que el día 7 de agosto de 2025 la Sociedad ha sido notificada de la Disposición DI-2025-146-APN-GE#CNV de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") a través de la cual se transfiere la autorización oportunamente otorgada a ECOGAS para hacer Oferta Pública de sus acciones, en virtud de la modificación del Valor Nominal de dichos valores negociables de la suma de Valor Nominal \$10.- cada uno a la suma de valor Nominal \$1.- cada uno, conforme lo resuelto por la Asamblea de accionistas de fecha 22 de mayo de 2025.

Asimismo, en el día de la fecha, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto transferir la autorización oportunamente otorgada para el listado de las acciones representativas del capital social de ECOGAS, con motivo del cambio del Valor Nominal de dichas acciones.

En cumplimiento de la normativa aplicable, oportunamente la Sociedad publicará el correspondiente aviso, donde se informará la fecha en que se efectivizará el cambio de Valor Nominal de las acciones.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Natalia Lorena Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado

